



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 494
Programa de Magister en Psicopedagogía
Universidad de Los Andes

Con fecha 30 de septiembre de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Psicopedagogía de la Universidad de Los Andes.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Psicopedagogía de la Universidad de Los Andes, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la septuagésima sexta sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que el programa de Magister en Psicopedagogía de la Universidad de Los Andes se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que con fecha 17 de mayo de 2016, la Facultad de Educación de la Universidad de Los Andes presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Psicopedagogía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 22 de julio de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Psicopedagogía de la Universidad de Los Andes, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 27 de julio de 2016 el comité de pares visitó el programa de Magister en Psicopedagogía de la Universidad de Los Andes.
7. Que con fecha 08 de septiembre de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad de Los Andes para su conocimiento.

9. Que por carta de 22 de septiembre de 2016, el programa de Magister en Psicopedagogía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°76 de fecha 30 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Psicopedagogía de la Universidad de Los Andes presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Psicopedagogía de la Universidad de los Andes, inicia sus actividades en el año 2011, definiendo un carácter profesional, que se enfoca en la entrega de herramientas y estrategias para la profundización, especialización y aplicación práctica en el área de estudio. Se espera que el egresado responda a las demandas reales del actual sistema educativo y las normativas de educación especial.

b) Contexto Institucional:

- La institución ha formulado políticas y mecanismos para el aseguramiento de la calidad de sus programas de postgrado, contando con una estructura organizacional adecuada para la gestión académica y administrativa de los programas de magíster. Dispone de

normativas y reglamentos para el funcionamiento y desarrollo de este nivel de enseñanza.

- La unidad académica y el Magíster en Psicopedagogía tienen una clara estructura de gestión, con funciones y responsabilidades definidas. El Comité de programa es una instancia colegiada, encargada de la admisión y actualización curricular. No obstante, y a pesar de la reunión semestral que se realiza entre todos los profesores del programa, se considera necesario aumentar la participación de estudiantes y profesores hora, así como mejorar los canales de comunicación entre los distintos estamentos.
- Los académicos que cumplen responsabilidades de gestión al interior del programa, cuentan con las calificaciones y experiencia para el adecuado desempeño de sus funciones.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa ha definido el perfil de egreso y los objetivos de formación, los cuales son coherentes con el carácter profesional del magíster. El programa cuenta con instancias para la actualización y difusión del perfil de egreso y sus objetivos entre los estudiantes. La elaboración del perfil de egreso, consideró consultas a actores relevantes en el ámbito disciplinar. Sin embargo no se constata la realización de un proceso de validación con el medio profesional externo y el sector público, de manera que el programa responda de manera más directa, a las actuales necesidades del sistema educacional y la educación especial en Chile.
- El programa identifica competencias específicas y generales, con un foco en la formación profesional, buscando educar personas que respondan a los desafíos de la educación especial, a través de la entrega de herramientas de diagnóstico de las dificultades de aprendizaje, una formación antropológica y valórica y la elaboración de planes de

intervención. No obstante, al considerar la complejidad del campo profesional de la educación especial, se espera que el programa defina de manera más clara y específica, qué tipo de necesidades educativas especiales transitorias podrá enfrentar el egresado, así como los conocimientos y habilidades para su abordaje. En este sentido, se espera que el programa actualice su visión de la psicopedagogía, respondiendo a los avances en la disciplina y reforzando la formación en el ámbito de la intervención, especialmente en el contexto del trabajo en el aula y la escuela. El programa declara como objetivo formar profesionales para el trabajo en el aula, sin embargo los estudiantes y egresados se dedican principalmente a la atención particular individual.

- El programa realiza un proceso de admisión que se encuentra definido claramente, con requisitos formales y etapas que consideran la realización de una entrevista y una prueba de selección. A cada una de las etapas del proceso se les asigna un puntaje, el cual determina la admisión de los postulantes al programa.
- El plan de estudios responde al carácter profesional definido por el programa, y se estructura en tres ámbitos de formación: profesional, general y práctica. Se observa al interior del plan de estudios del programa, un enfoque clínico de la psicopedagogía, el que pone un énfasis en el diagnóstico y la evaluación. Lo anterior, desdibuja un enfoque o abordaje psicosocial, el cual es declarado por el programa. Se espera que el magíster haga los ajustes necesarios que le permitan entregar una formación que incorpore una visión más inclusiva y actualizada de la psicopedagogía, incorporando enfoques de atención a la diversidad e inclusión que predominan en la fundamentación de la actual política pública.

- Es necesario que el programa realice ajustes a su plan de estudio, de manera que este sitúe a los estudiantes en los avances recientes de la disciplina y profundice el abordaje de ciertos contenidos, relacionados, por ejemplo, con el área de neurociencias.
- Por otra parte, se observa la necesidad de mejorar la articulación entre los cursos orientados a desarrollar estrategias de intervención, con las demás actividades curriculares del plan de estudios. El programa es consciente de esta deficiencia y ha implementado acciones para su superación.
- Respecto de la formación práctica, se espera que el programa pueda diversificar los centros y establecimientos en los cuales los estudiantes realizan sus actividades prácticas. Se espera además, que el programa, en futuros procesos de acreditación, describa con mayor detalle la formación práctica, de manera de constatar la consistencia de los enfoques con las políticas públicas nacionales en el ámbito de la inclusión.
- El proceso de graduación se encuentra definido y reglamentado, considerando tres etapas, las que incorporan estudios de campo, actividades de diagnóstico y el sustento teórico de la intervención. No obstante, no se observan evidencias del impacto de las intervenciones realizadas por los estudiantes y el aporte a la disciplina de estos trabajos. Se considera necesario una mayor participación de los profesores del claustro académico en la conducción y acompañamiento de estos proyectos.
- Al interior del programa y la unidad, se constata la existencia de mecanismos para evaluar la marcha y los resultados del magíster, lo que se realiza a través de los programas de cursos, las evaluaciones docentes y la consulta a los centros de práctica.
- El programa cuenta con instancias de seguimiento de la progresión académica de sus estudiantes, las que considera indicadores de aprobación, tiempo de permanencia, graduación, deserción y productividad de los alumnos. El magíster presenta indicadores

de progresión académica positivos, donde destaca el indicador de graduación efectiva y oportuna. El programa ha implementado medidas efectivas para tener estos indicadores positivos, entre las cuales se valora la realización del trabajo de graduación, a partir del segundo semestre.

- El programa mantiene contacto con los egresados, contando con una base de datos actualizada para el envío periódico de información relevante. Entre los egresados se observa una positiva inserción laboral. No obstante llama la atención que el ámbito de desempeño de éstos sean las consultas o clases particulares, por sobre el trabajo de aula, que es uno de los objetivos del programa.
- Respecto de la investigación, la unidad realiza un aporte a la generación de conocimiento relacionada con el diagnóstico y evaluación en el ámbito de la lectura y las matemáticas, a través del Centro de Investigación en Educación formado recientemente. Se valora la actividad de este centro y se espera que en la medida que se consolide, siga impactando la formación de los estudiantes y permita su participación en los proyectos que se desarrollen.

d) Cuerpo académico:

- El programa cuenta con un cuerpo académico que está compuesto por 4 docentes miembros del claustro, 15 profesores colaboradores y un profesor visitante. En general, las calificaciones de los docentes del magíster, permiten cumplir con el carácter profesional definido, mostrando una adecuada trayectoria en el área de la psicopedagogía y complementando experiencias académicas y profesionales. Sin embargo, no todos los académicos pertenecientes al núcleo del programa, desarrollan su actividad académica en el área disciplinaria del magíster, no ajustándose al estándar de cuatro docentes vinculados directamente a la disciplina.

- Por su parte, se observa un fuerte desequilibrio en los tiempos de dedicación al magíster, entre los académicos que conforman el núcleo. Se espera que el programa fortalezca el núcleo académico, incorporando docentes vinculados directamente con el desarrollo de la disciplina y que refuercen la dirección y acompañamiento de las actividades de graduación, las que actualmente se encuentran concentradas en un grupo reducido de profesores.
- Por otra parte, se considera necesario aumentar la productividad científica al interior del cuerpo académico, en las áreas relacionadas directamente con la disciplina. En este sentido la creación del Centro de Investigación en Educación se observa como una oportunidad, destacándose el aumento de las publicaciones a partir del trabajo de éste.
- Además, se espera que el programa y su cuerpo académico, aumenten su vinculación con instituciones públicas y la implementación de políticas relacionadas con la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- La institución y el programa disponen de una adecuada normativa para la incorporación de nuevos académicos al magíster. Del mismo modo, se encuentra claramente definida y regulada la carrera académica, así como los procedimientos de jerarquización y evaluación. Existe un reglamento general de Postítulo y Postgrado que norma las disposiciones específicas del magíster.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa dispone de instalaciones y recursos físicos adecuados para el cumplimiento de los objetivos de formación del programa, tanto en lo que refiere a salas de clases como laboratorios de computación.
- La biblioteca de la institución cuenta con una colección bibliográfica que permite cubrir el 99% de la bibliografía básica, así como también dispone de las baterías de evaluación

(test) que requieren los estudiantes en su formación. Estos últimos, disponen además, de acceso a recursos bibliográficos que se encuentran en línea.

- El programa se vincula con el medio a través de los centros de práctica, sin embargo estos contactos no se encuentran formalizados a través de convenios. Se valora el trabajo realizado a través de las plataformas Dialet y Datmat, las que permiten el diagnóstico de habilidades lingüísticas y matemáticas, abriendo la oportunidad de vincularse con el mundo escolar. No obstante, el carácter profesional del programa hace necesaria una política de vinculación más sustantiva con el medio profesional nacional, que supere el contacto a través de los centros de práctica, observándose en este ámbito, una oportunidad de desarrollo importante para el programa.

f) Capacidad de Autorregulación:

- Las condiciones bajo las cuales se desarrolla la formación al interior del programa, responden a la información difundida por éste. El programa mantiene un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y los recursos humanos y materiales que dispone.
- La institución ha definido reglamentos claros, los que se encuentran a la base del adecuado funcionamiento de la unidad y el magíster. Estos reglamentos se encuentran debidamente difundidos. Los procesos de toma de decisión al interior del programa, se realizan sobre la base de las normativas definidas por la institución.
- El programa presenta un plan de mejoramiento elaborado a partir de las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación. Si bien se identifican debilidades precisas, los objetivos propuestos no focalizan adecuadamente la acción de mejora. Estas últimas, suelen tener un carácter general, lo que dificultará su posterior verificación. Se espera que el programa distinga en su plan de mejoramiento, los aspectos estructurales y

particulares y que revise la consistencia entre las acciones de mejora y los indicadores de verificación de logro.

- El programa debe realizar una reflexión crítica respecto de su enfoque, para su actualización y aumento de la consistencia entre la formación, el desarrollo disciplinario y las políticas de inclusión imperantes en el país. Es necesario además, que el programa resuelva la contradicción que supone el foco hacia una contribución al sistema educacional en aula, cuando en realidad sus egresados mayoritariamente trabajan un enfoque clínico en consultas particulares.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Psicopedagogía de la Universidad de Los Andes cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Psicopedagogía de la Universidad de Los Andes, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina y modalidad presencial.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 30 de septiembre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2020**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Psicopedagogía de la Universidad de Los Andes podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Educación, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS